
De: Maria José Velasquez Pablos [mailto:majovp_20@hotmail.com]

Enviado el: martes, 8 de diciembre de 2020 01:23 p. m.

Para: Juan Angel Castillo Tarazon <jcastillo@inea.gob.mx>; C.P. Alejandro Torres Preciado <atorres@inea.gob.mx>; Benjamin Tarazon Molina <son_admin@inea.gob.mx>; C. María de Lourdes Ortiz Martínez <son_finanzas@inea.gob.mx>

Asunto: ISEA OFICIO 230/2020 SOLICITUD DEL CUARTO TRIM 2020

Estimado Enlace
CUARTO TRIMESTRE 2020

Se le comunica que la fecha para entrega del cuarto informe trimestral 2020 es el día miércoles 13 de enero del 2021, debido a la contingencia que prevalece se le informa que la recepción será por medio de correo electrónico, el cual deberá contener oficio de entrega debidamente firmado y los archivos electrónicos en Word y Excel (no firmados), posteriormente se proporcionará el acuse de oficio (con fecha de recepción de acuerdo a la fecha del correo con el cual se recibió la información). Por otra parte, le recuerdo que la información recibida, deberá ser conciliada previamente con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

El sistema SIPPSE se encontrará disponible para captura de avance en metas a partir del 01 de enero del 2021.

Adjunto la siguiente información:

1) Link para consulta de documentos: <https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/rendicion-de-cuentas/documentos-de-apoyo/2020/>

Gobierno Del Estado de Sonora

SECRETARÍA DE HACIENDA. Palacio de Gobierno. Comonfort y Dr. Paliza, Planta Baja. Col. Centenario. C.P. 83260. ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE 800 3127011.

hacienda.sonora.gob.mx

2) Correos para recibir informes: elenacp2012@hotmail.com
y organismos@egresos.sonora.gob.mx

Se hace de su conocimiento la inclusión del formato "ETCA IV 06 Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos", el cual deberá de elaborarse de forma trimestral, se anexa link de CONAC, donde se muestra la Estructura y Descripción. (favor de consultar)

Disponible en: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_12_001.pdf

[CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE LOS ENTES PUBLICOS ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE LOS ENTES PUBLICOS - CONAC | Inicio](#)

ACUERDO por el que se emite la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos. Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

www.conac.gob.mx

Acuerdo por el que se emite la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos


El formato lo encuentra disponible para su llenado en Excel, dentro de los formatos trimestrales

<https://hacienda.sonora.gob.mx/media/200724/guia-para-elaboracion-de-informes-trimestrales-2020-actualizacion-etca-iv-06.pdf>

FAVOR DE MANDAR ESTE OFICIO ACUSADO Y ESCANEADO POR EL MISMO MEDIO

Lic. Maria José Velasquez Pablos
Jefe de Departamento
Dirección General de Planeación y Evaluación
Subsecretaría de Egresos
Secretaría de Hacienda
Tel. (662) 217 1144

CP Elena Núñez Ortega
Subdirector de Análisis Presupuestal del Sector Paraestatal
Dirección General de Planeación y Evaluación.
Subsecretaría de Egresos de Secretaría de Hacienda
Tel. (662) 2170144 ext. 142

 Libre de virus. www.avast.com

Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS
Al 31 de Diciembre de 2020
(PESOS)

ETCA-I-12

TRIMESTRE: CUARTO 2020

NOTAS DE DESGLOSE:

I) ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1 ACTIVO

1.1 ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

Al 31 de Diciembre del 2020 y del 2019 respectivamente, el efectivo y equivalentes esta integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020	2019
EFFECTIVO	\$ -	\$ -
Fondo Fijo de Caja Ramo 33	\$ -	\$ -
Fondo Fijo de Caja Ingresos Propios	\$ -	\$ -
BANCOS	\$ 8,430,746.00	\$ 5,548,462.00
BBVA Bancomer 0161336150 (Cuenta Puente)	\$ 9,431.00	\$ 9,438.00
HSBC 4018540591 (Cuenta Puente)	\$ 44,055.00	\$ 44,084.00
HSBC 4018541094 Otros Ingresos	\$ 894,642.00	\$ 902,716.00
HSBC 4052368032 Recursos Estatales	\$ -	\$ 2,851.00
Santander 92-000149265 Ingresos Propios	\$ 3,076,376.00	\$ 1,373,685.00
Santander 18-00008682 Recursos Estatales	\$ 478,540.00	\$ 494,076.00
Santander 18-000093559 Convenios Ramo 11 2019	\$ -	\$ 4,263.00
Santander 18-000093545 Faeta Ramo 33 2019	\$ -	\$ 1,480,513.00
Santander 18-000119527 Ingresos Propios	\$ 83,177.00	\$ 1,236,836.00
Santander 65-507865250 Faeta Ramo 33 2020	\$ 3,844,525.00	
Santander 18-000143628 Convenios Ramo 11 2020	\$ -	\$ -
Total	\$ 8,430,746.00	\$ 5,548,462.00

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivos y Equivalentes

La integración de este rubro al 31 de Diciembre del 2020 y del 2019 respectivamente, se presenta a continuación:

CONCEPTO	2020	2019
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 21,498.00	\$ 118,061.00
Total	\$ 21,498.00	\$ 118,061.00

El saldo de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020	2019
Patronato Pro Educación de los Adultos	\$ -	\$ 105,036.00
ISEA Otros Ingresos HSBC 4018541094	\$ -	\$ 13,025.00
ISEA Ingresos Propios	\$ 5,082.00	\$ -
ISEA Personal	\$ 16,416.00	\$ -
Total	\$ 21,498.00	\$ 118,061.00

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 31 de Diciembre del 2020, esta cuenta tenia un saldo de \$0.00.

1.1.4 Inventarios

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.1.5 Almacenes

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.1.6 Estimación por Perdidas o Deterioro de Activos Circulantes

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.1.9 Otros Activos Circulantes

La cantidad corresponde a depósitos entregados en garantía a arrendadores, por un total de \$68,960.00 y a la CFE por \$ 41,673.00, sumando un total de \$110,633.00.

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.2.4. Bienes Muebles

Los Bienes Muebles de este Instituto se encuentran agrupados en los siguientes rubros al 31 de Diciembre del 2020.

CONCEPTO	2020
Muebles de Oficina y Estantería	\$ 2,012,604.00
Equipo de Computo	\$ 3,417,012.00
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	\$ 435,870.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 406,866.00
Equipo de Transporte	\$ 6,832,833.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 1,355,190.00
Total	\$ 14,460,375.00

1.2.5. Activos Intangibles

El Instituto tiene registros en el rubro de Software por \$378,485.00.

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

La depreciación se aplica al valor de adquisición y a la fecha que fue adquirido el bien. Se lleva a cabo de acuerdo a los parámetros de vida útil y los porcentajes de depreciación que marca el CONAC.

CONCEPTO	VIDA UTIL	TASA %
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Computo	3	33.33
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	10	10
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3	33.33
Equipo de Transporte	5	20
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	10	10

CONCEPTO	2020
Muebles de Oficina y Estantería	\$ 1,746,402.00
Equipo de Computo	\$ 3,417,012.00
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	\$ 430,313.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 416,731.00
Equipo de Transporte	\$ 6,799,659.00
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	\$ 1,256,097.00
Amortización Activos Intangibles	\$ 378,470.00
Total	\$ 14,444,684.00

1.2.7 Activos Diferidos

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.2.8. Estimación por Perdidas o Deterioro de Activos no Circulantes

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

1.2.9. Otros Activos no Circulantes

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2 PASIVO

2.1 PASIVO CIRCULANTE

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas por pagar del Instituto son a un plazo menor de 60 días, al 31 de Diciembre del 2020 y del 2019 se encuentran integradas de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020	2019
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo (1)	\$ 1,023,396.00	\$ 499,676.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		\$ 40,020.00
Proapyc Asesores, S. C.		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (2)	\$ 1,777,633.00	\$ 1,389,701.00
Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a Corto Plazo	\$ 1,415,283.00	
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (3)	\$ 532,211.00	\$ 33,405.00
Total	\$ 4,748,523.00	\$ 1,962,802.00

1) Los servicios personales por pagar a corto plazo al 31 de Diciembre se encuentran integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020
SAT	\$ 389,911.00
Grupo Nacional Provincial	\$ 7,533.00
Fondo Vivienda del ISSSTE	\$ 232,642.00
SAR	\$ 290,727.00
ISSSTE	\$ 96,730.00
SNTEA ESTATAL	\$ 5,853.00
Total	\$ 1,023,396.00

2) Las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo al 31 de Diciembre de 2020 se encuentran integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020
10% ISR Arrendamientos	\$ 29,351.00
10% ISR Honorarios	\$ 10,150.00
ISR Sueldos	\$ 825,952.00
ISR Asimilados	\$ 45,880.00
Pensión Alimenticia	\$ 3,405.00
Fondo de Administración de Justicia	\$ 279.00
Ahorro Solidario	\$ 15,368.00
Fondo de Ahorro (FAR)	\$ 3,665.00
METFILE Seguros de Vida Individual	\$ 21,636.00
Hidrogas de Agua Prieta	\$ -
Eduardo Peralta Encinas	\$ 4,700.00
ISSSTE 6.125%	\$ 290,577.00
SNTEA Comité Seccional Sonora	\$ 44,475.00
Crédito Educativo del Estado de Sonora	\$ -
Seguro de Retiro	\$ 3,092.00
FONACOT	\$ 149,759.00
ISSSTE (Prestamos a Corto Plazo)	\$ 121,331.00
Fondo para la Vivienda (Créditos Hipotecarios)	\$ 121,853.00
ISSSTE 4.5%	\$ 44,680.00
Seguro FOVISSSTE	\$ 740.00
POTEN	\$ 40,740.00
Subtotal	\$ 1,777,633.00

3) Las Otras Cuentas por pagar a corto plazo al 31 de Diciembre, se encuentran integradas de la siguiente manera:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2020
Otros Ingresos	\$ 60,452.00
Subsidio Estatal	\$ 1,623.00
Patronato Pro Educación de los Adultos	\$ 457,366.00
SNTEA Comité Seccional	\$ 10,770.00
Personal ISEA	\$ 2,000.00
Total	\$ 532,211.00

2.1.2. Documentos por Pagar a Corto Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.1.3. Porción a Corto Plazo de la Deuda Publica a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.1.4 Títulos y Valores a Corto Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo

Se llevo a cabo registro de la obligación patronal de los pagos NO efectuados a la Secretaria de Hacienda del Estado, de el ejercicio del 2020 por \$1'297,956.00 del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP 2%). Los cuales no pudieron ser enterados, ya que no se asigno presupuesto para ello, por lo tanto, no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar a cabo esa erogación, es por ello que se esta reconociendo esa obligación.

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.1 PASIVO NO CIRCULANTE

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.2.3 Deuda Publica a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo

Se llevo a cabo registro de la obligación patronal de los pagos NO efectuados a la Secretaria de Hacienda del Estado, de el ejercicio del 2019 por \$1'160,217.00 del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP 2%). Los cuales no pudieron ser enterados, ya que no se asigno presupuesto para ello, por lo tanto, no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar a cabo esa erogación, es por ello que se esta reconociendo esa obligación.

3 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

3.1 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

3.1.1 Aportaciones

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

3.1.2 Donaciones de Capital

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre del presente, corresponde al total de los bienes donados al Instituto durante los siguientes ejercicios:

EJERCICIO	2020
Ejercicio 2015	\$ 1,437,806.00
Ejercicio 2016	\$ 997,691.00
Ejercicio 2017	\$ 158,674.00
Total	\$ 2,594,171.00

3.1.3 Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio

Durante el presente ejercicio se realizo baja de 45 bienes muebles, movimiento que genero un importe de \$3,900.00 en esta cuenta.

3.2 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO

3.2.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El Resultado del Ejercicio al 31 de Diciembre del 2020, esta compuesto de la forma siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2020
F A E T A Ramo 33	\$ -
Convenios Ramo 11	\$ -
Recursos Estatales	\$ -
Ingresos Propios	\$ -
Depreciación Acumulada del Ejercicio	-\$ 646,760.00
Provisiones	-\$ 2,458,173.00
Total	-\$ 3,104,933.00

3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre del 2020, esta integrada de la siguiente manera:

EJERCICIO	2020
Ejercicio 2010 y anteriores	\$ 407,748.00
Ejercicio 2011	\$ 227,683.00
Ejercicio 2012	\$ 399,777.00
Ejercicio 2013	\$ 462,388.00
Ejercicio 2014	\$ 2,028,612.00
Ejercicio 2015	\$ 612,330.00
Ejercicio 2016	-\$ 85,425.00
Ejercicio 2017	-\$ 929,686.00
Ejercicio 2018	-\$ 444,608.00
Ejercicio 2019	-\$ 413,800.00
Total	\$ 2,265,019.00

3.2.3 Revaluos

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

3.2.4 Reservas

Este Instituto no lleva registros contables en esta cuenta.

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Al 31 de Diciembre del 2020, este cuenta no tiene registro alguno.

II) **ESTADO DE ACTIVIDADES**

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

4.1. INGRESOS DE GESTION

4.1.1 Impuestos

Este Instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Este Instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.1.3 Contribuciones de Mejoras

Este Instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.1.4 Derechos

Este Instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.1.5 Productos de Tipo Corriente

Este Instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.1.6 Aprovechamiento de Tipo Corriente

Este Instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Para el Ejercicio 2020 se ha estimado la cantidad de \$17,039,437.00 como presupuesto autorizado, sin embargo, solo se recaudaron \$8'314,069.00. Por lo que fue necesario realizar una reducción presupuestal por \$8'725,368.00. En el ejercicio 2019 se recaudaron \$12'845,051.00.

4.1.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Este Instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.2. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4.2.1 Participaciones y Aportaciones

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, la cantidad recaudada se compone como sigue:

INGRESOS	2020	2019
Aportaciones	\$ 84,356,170.00	\$ 77,063,028.00
Faeta Ramo 33	\$ 85,771,453.00	\$ 77,063,028.00
Devolución de Ingresos a la TESOFE	-\$ 1,415,283.00	
Convenios Ramo 11	\$ 50,515,083.00	\$ 56,006,094.00
Atención a la Demanda	\$ 43,267,744.00	\$ 44,263,214.00
Acreditación	\$ 3,509,040.00	\$ 5,852,460.00
Plazas Comunitarias	\$ 537,310.00	\$ 1,610,540.00
Formación	\$ 3,200,989.00	\$ 4,279,880.00
Total	\$134,871,253.00	\$133,069,122.00

Durante el ejercicio, se realizaron registros de ampliaciones presupuestales: en el Ramo 33, a la partida 21101 la cantidad de \$151.30 por concepto de rendimientos generados por la cuenta bancaria.

Además, por concepto de recursos para cubrir pago de incremento salarial y de prestaciones contractuales, recibimos dos ampliaciones presupuestales para el capítulo 1000 la primera por \$812,266.26 y la segunda por \$1'009,381.43.

En Convenios, Ramo 11, durante el primer trimestre registramos una ampliación presupuestal por \$45'103,941.00 y durante el cuarto trimestre recibimos otra por concepto de apoyo a figuras solidarias debido a la contingencia COVID por una cantidad de \$ \$5'411,142.00.

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, la cantidad recaudada se compone como sigue:

INGRESOS	2020	2019
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico	\$ 12,507,906.00	\$ 15,026,727.00
Transferencias Estatales	\$ 12,507,906.00	\$ 15,026,727.00

El presupuesto autorizado para el presente ejercicio era por \$17'537,172.00 y se realizaron los siguientes registros:

Durante el primer trimestre, recibimos \$483,336.00, por concepto de adefas del ejercicio 2019, correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre y se procedió a registrar la ampliación presupuestal .

Durante el segundo trimestre, recibimos la cantidad de \$483,333.00 por concepto de adefas del ejercicio 2019, correspondientes al mes de Octubre, y se procedió a registrar la ampliación presupuestal.

Así mismo, durante el segundo trimestre, debido a la Declaratoria de Emergencia y Contingencia Sanitaria

Epidemiológica, recibimos la instrucción de reducir nuestro presupuesto por los siguientes montos:

\$966,666.00 (marzo, abril y mayo) y \$2'961,169.40 (junio a diciembre), de acuerdo a oficios no. 05.06.0673/2020 y

no. 05.06.0810/2020 de la Subsecretaria de Egresos respectivamente, realizándose las reducciones presupuestales.

Al cierre del ejercicio, fue necesario registrar dos reducciones mas: una por \$1'089,026.50 correspondiente a servicios personales y la otra por \$979,072.80 de Gastos de Operación, ya que los recursos no fueron recaudados.

4.3. Otros Ingresos y Beneficios

4.3.1 Ingresos Financieros

Este Instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios

Este Instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia

Este Instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones

Este Instituto no percibe ingresos por este concepto.

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

Este Instituto no percibe ingresos por este concepto.

5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

5.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5.1.1 Servicios Personales

Al 31 de Diciembre del 2020 y 2019 respectivamente, los gastos por este concepto son los siguientes:

Servicios Personales	2020	2019
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 28,465,647.00	\$ 27,718,953.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 4,610,966.00	\$ 5,873,991.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 9,373,007.00	\$ 8,245,759.00
Seguridad Social	\$ 5,282,330.00	\$ 4,971,853.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 22,885,120.00	\$ 21,754,106.00
Total	\$ 70,617,070.00	\$ 68,564,662.00

5.1.2 Materiales y Suministros

Al 31 de Diciembre del 2020 y 2019 respectivamente, los gastos por este concepto son los siguientes:

Materiales y Suministros	2020	2019
Materiales de Administración, Emisión de Documentos	\$ 7,011,040.00	\$ 5,664,576.00
Alimentos y Utensilios	\$ 35,594.00	\$ 127,112.00
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$ -	\$ 82,561.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 247,609.00	\$ 2,794,533.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 1,167,793.00	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	\$ 260,628.00	\$ 3,293.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 446,894.00	\$ 492,187.00
Total	\$ 9,169,558.00	\$ 9,164,262.00

5.1.3 Servicios Generales

Al 31 de Diciembre del 2020 y 2019 respectivamente, los gastos por este concepto son los siguientes:

Servicios Generales	2020	2019
Servicios Básicos	\$ 1,263,163.00	\$ 1,852,013.00
Servicios de Arrendamiento	\$ 4,957,354.00	\$ 5,442,251.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	\$ 1,428,001.00	\$ 1,407,523.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 865,104.00	\$ 1,490,346.00
Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento	\$ 1,787,946.00	\$ 2,471,418.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 395,900.00	\$ 582,479.00
Servicio de Traslado y Viáticos	\$ 527,436.00	\$ 2,697,812.00
Servicios Oficiales	\$ 73,080.00	\$ 344,872.00
Otros Servicios Generales	\$ 1,280.00	\$ -
Total	\$ 11,299,264.00	\$ 16,288,714.00

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.2.3 Subsidios y Subvenciones

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.2.4 Ayudas Sociales

Al 31 de Diciembre de 2019 se ejercieron por este concepto \$66'923,262.00 y al 31 de Diciembre de 2020 se ejercieron por este concepto \$64'607,336.00

5.2.5 Pensiones y Jubilaciones

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.2.8 Donativos

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.2.9 Transferencias al Exterior

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

5.3.1 Participaciones

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.3.2 Aportaciones

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.3.3 Convenios

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA

5.4.1 Intereses de la Deuda Publica

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.4.2 Comisiones de la Deuda Publica

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.4.3 Gastos de la Deuda Publica

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.4.4 Costo por Coberturas

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.4.5 Apoyos Financieros

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Al 31 de Diciembre del 2020 y 2019, respectivamente, los registros son los siguientes:

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, etc.	2020	2019
Depreciación de Bienes Muebles	\$ 646,760.00	\$ 413,800.00
Total	\$ 646,760.00	\$ 413,800.00

5.5.2 Provisiones

Se llevo a cabo registro de la obligación patronal de los pagos NO efectuados a la Secretaria de Hacienda del Estado, por los ejercicios 2019 (\$ 1'160,217.38) y 2020 (1'297,955.40) respectivamente, del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (IS RTP 2%). Los cuales no pudieron ser enterados, ya que no se asigno presupuesto para ello, por lo tanto, no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar a cabo esa erogación, es por ello que se reconoció esta obligación.

5.5.3 Disminución de Inventarios

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.5.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.5.9 Otros Gastos

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

5.6 INVERSION PUBLICA

5.6.1 Inversión Publica no Capitalizable

Este instituto no ejerce gastos por este concepto.

III ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1 Saldo Inicial de Efectivo y Equivalentes

CONCEPTO	2020	2019
EFECTIVO	\$ -	\$ -
Fondo Fijo de Caja Ramo 33		\$ -
Fondo Fijo de Caja Ingresos Propios	\$ -	\$ -
BANCOS	\$ 5,548,462.00	\$ 5,836,887.00
BBVA Bancomer 0161336150 (Cuenta Puente)	\$ 9,439.00	\$ 9,440.00
HSBC 4018540591 (Cuenta Puente)	\$ 44,085.00	\$ 44,085.00
HSBC 4018541094 Otros Ingresos	\$ 902,716.00	\$ 924,160.00
HSBC 4041999236 Ingresos Propios	\$ -	\$ 383,064.00
HSBC 4052368032 Recursos Estatales	\$ 2,851.00	\$ 2,834.00
Santander 18-000119527 Ingresos Propios	\$ 1,236,837.00	\$ -
Santander 92-000149265 Ingresos Propios	\$ 1,373,685.00	\$ 2,658,414.00
Santander 18-00008682 Recursos Estatales	\$ 494,076.00	\$ 362,643.00
Santander 18-000061255 Convenios Ramo 11 2018	\$ -	\$ 12,801.00
Santander 18-000060843 Faeta Ramo 33 2018	\$ -	\$ 1,439,446.00
Santander 18-000093559 Convenios Ramo 11 2019	\$ 4,263.00	\$ -
Santander 18-000093545 Faeta Ramo 33 2019	\$ 1,480,510.00	\$ -
Total	\$ 5,548,462.00	\$ 5,836,887.00

2 Saldo Final de Efectivo y Equivalentes

CONCEPTO	2020	2019
EFECTIVO	\$ -	\$ -
Fondo Fijo de Caja Ramo 33		\$ -
Fondo Fijo de Caja Ingresos Propios		\$ -
BANCOS	\$ 8,430,746.00	\$ 5,548,462.00
BBVA Bancomer 0161336150 (Cuenta Puente)	\$ 9,431.00	\$ 9,439.00
HSBC 4018540591 (Cuenta Puente)	\$ 44,055.00	\$ 44,085.00
HSBC 4018541094 Otros Ingresos	\$ 894,642.00	\$ 902,716.00
HSBC 4052368032 Recursos Estatales	\$ -	\$ 2,851.00
Santander 92-000149265 Ingresos Propios	\$ 3,076,376.00	\$ 1,373,685.00
Santander 18-00008682 Recursos Estatales	\$ 478,540.00	\$ 494,076.00
Santander 18-000093559 Convenios Ramo 11 2019	\$ -	\$ 4,263.00
Santander 18-000093545 Faeta Ramo 33 2019	\$ -	\$ 1,480,510.00
Santander 18-000119527 Ingresos Propios	\$ 83,177.00	\$ 1,236,837.00
Santander 65-507865250 Ramo 33	\$ 3,844,525.00	\$ -
Santander 18-000143628 Convenios Ramo 11	\$ -	\$ -
Total	\$ 8,430,746.00	\$ 5,548,462.00

3 Adquisición de Bienes Muebles

Durante el presente ejercicio no se han efectuado adquisiciones de bienes muebles.

4 Conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

CONCEPTO	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	\$ -	\$ -
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo:		
Depreciación	\$ 646,760.00	\$ 413,800.00
Amortización	\$ -	\$ -
Incremento en las provisiones	\$ 2,458,173.00	\$ -
Incremento en inversiones producto por revaluación	\$ -	\$ -
Ganancia/Perdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$ -	\$ -
Incremento en cuentas por cobrar	\$ -	\$ -
Partidas extraordinarias	\$ -	\$ -
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-3,104,933.00	-413,800.00

IV ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

1 Hacienda Publica/Patrimonio Contribuido

CONCEPTO	2020	2019
Patrimonio Neto		
Aportaciones	\$ -	\$ -
Donaciones de Capital	\$ 2,594,171.00	\$ 2,594,171.00
Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	\$ -	\$ -
Total	\$ 2,594,171.00	\$ 2,594,171.00

2 Hacienda Publica/Patrimonio Generado

CONCEPTO	2020	2019
Patrimonio Neto		
Resultado del Ejercicio	-3,104,933.00	-\$ 413,800.00
Total	-\$ 3,104,933.00	-\$ 413,800.00

NOTAS DE MEMORIA**Cuentas de Orden Contables**

Al 31 de Diciembre del 2020 y del 2019, respectivamente, se presentan de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020	2019
JUICIOS		
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	\$ 58,773,122.00	\$ 46,543,555.00
Resolución de Demandas en Proceso Judicial	-\$ 58,773,122.00	-\$ 46,543,555.00
Total	\$ -	\$ -

CONCEPTO	2020	2019
Bienes en Concesión o en Comodato		
Bienes Bajo Contrato en Comodato	\$ 28,248,459.10	\$ 28,248,459.10
Contrato de Comodato por Bienes	\$ 28,248,459.10	-\$ 28,248,459.10
Total	\$ -	\$ -

Cuentas de Orden Presupuestarias

Al 31 de Diciembre del 2020 y del 2019, respectivamente, se presentan de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020	2019
Cuentas de Ingresos		
Ley de Ingresos Estimada	\$ 118,526,263.00	\$ 110,396,917.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ -	\$ -
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 38,582,248.00	\$ 50,543,983.00
Ley de Ingresos Devengada	\$ 155,693,228.00	\$ 160,940,900.00
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 155,693,228.00	\$ 160,940,900.00
Cuentas de Egresos		
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 118,526,263.00	\$ 110,396,917.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ -	\$ -
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 38,582,248.00	\$ 50,543,983.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 155,693,228.00	\$ 160,940,900.00
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 155,693,228.00	\$ 160,940,900.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 155,693,228.00	\$ 160,940,900.00
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 152,434,832.00	\$ 159,051,525.00

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Introducción

El Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA), es un organismo publico descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Panorama Económico y Financiero

Se crea como un organismo publico descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad jurídica, autonomía de gestión y patrimonio propio.

El ISEA es un ente no lucrativo, no es contribuyente del impuesto sobre la renta, no del impuesto empresarial a tasa única, teniendo como obligación retener y enterar el impuesto sobre la renta retenido a los trabajadores, profesionistas y arrendadores personas físicas, así como de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales.

Autorización e Historia

El Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA), es un organismo publico descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora con personalidad jurídica y patrimonio propio. Originalmente su denominación social era Instituto Sonorense de Educación para Adultos (ISEA), publicado en el Boletín Oficial del Estado numero 25, el 25 de Septiembre del 2000. El 24 de julio del 2003, el H. Congreso del Estado de Sonora aprueba el cambio de identidad de Instituto Sonorense de Educación para Adultos a Instituto Sonorense de Educación para los Adultos ISEA, el cual es publicado en el Boletín Oficial del Estado decreto numero 7 que reforma y adiciona el articulo primero que crea el ISEA.

Organización y Objeto Social

El Objetivo fundamental del ISEA, es prestar los servicios de educación básica y media superior en el Estado de Sonora, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria, la secundaria y la preparatoria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyara en la solidaridad social.

La educación para adultos como parte del Sistema Educativo Nacional deberá cumplir con los planes y programas de estudio que rigen a esta modalidad educativa, no escolarizada y consiguientemente observar la normatividad establecida por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y la Secretaría de Educación Publica, así como lo establecido en el Programa para la Atención del Sistema de Preparatoria Abierta en el Estado de Sonora.

La administración del Instituto estará a cargo de:

- . Una Junta Directiva
- . Un Director General

La junta Directiva será el órgano supremo del Instituto y estará integrada de la siguiente manera:

- Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora, que serán el Secretario de Educación y Cultura quien fungirá como presidente de la Junta Directiva, el Secretario de Hacienda y el Secretario de Economía.
- Un representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
- Un representante de la Secretaría de Educación Pública del Estado
- El presidente del patronato
- Y la invitación al Titular del Ejecutivo Estatal, un presidente municipal y tres miembros del sector productivo social.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA) se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables en su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora.

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, a lo devengado independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales entre los cuales se encuentra el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA).

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene como objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Del 2009 a la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios en que tendrá aplicación el conjunto de normas aplicables, el 15 de Diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apeándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizado y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- I. Marco Conceptual
- II. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- III. Clasificador por Objeto del Gasto
- IV. Clasificador por Tipo de Gasto
- V. Clasificador por Rubro de Ingresos
- VI. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- VII. Momentos Contables de los Egresos
- VIII. Momentos Contables de los Ingresos
- IX. Manual de Contabilidad Gubernamental

Las Normas Contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013, (Nota: en éste caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal.

Con fecha 16 de mayo de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades y los municipios.

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental, en la segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, celebrada el 3 de mayo de 2013, de la cual se destaca que los estados y municipios han logrado avances importantes y significativos en la adopción e implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como que continúan los esfuerzos institucionales a fin de avanzar con el proceso de armonización contable. Sin embargo, en el diagnóstico se establece el limitante de carecer de una herramienta informática que haya dado los resultados requeridos en más de un ejercicio fiscal, de forma adecuada y probada.

Por lo anterior y con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinan los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios adopten las decisiones siguientes:

d) Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental Aplicables al Sector Paraestatal (NIEFGSP).

De acuerdo con el marco conceptual de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el inciso b) relativo a la Institucional, señala la supletoriedad de la aplicación de las normas siendo de aplicación según la relación las emitidas en primera instancia las de CONAC, en segunda instancia las normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales del Sector Público y en tercera instancia las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), en tanto el Consejo Estatal de Armonización Contable, emita la normatividad correspondiente, en tanto se aplica la supletoriedad de las NIEFGSP para el sector federal, mientras dicho consejo estatal no emita las NIEFGSP aplicables a las entidades y organismos públicos descentralizados de la

Administración Pública Estatal. Las Normas Supletorias aplicables a las entidades y organismos descentralizados del Gobierno del Estado, son las siguientes:

I. NIFGGSP 03.-Estimación de Cuentas Incobrables

II. NIFGGSP 04.-Reexpresión

III. NIFGGSP 05.-Obligaciones Laborales

Nuevo Plan de Cuentas Contables.

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental a partir del 1 de enero de 2012, la administración de la entidad, llevo a cabo la reestructuración de su catalogo de cuentas, por lo que a partir de la fecha antes señalada, los registros contables de la entidad se llevan en el nuevo plan de cuentas autorizado por la CONAC.

Políticas Contables Significativas

Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:

a) Costo Histórico.

Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en términos del Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos, y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Base de Registro.- Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos se registran conforme lo establece el Acuerdo que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitido por la CONAC el 19 de julio de 2013 y publicado en el D.O.F. el 8 de agosto de 2013.

Legalidad.- De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.

Control Presupuestal.- El registro presupuestal de los ingresos y egresos de la entidad y su vinculación con el avance financiero de los proyectos programados, se maneja un paralelo mediante controles adicionales al sistema contable, y en cuentas de orden se registra en su contabilidad, teniendo un control de presupuesto ejercido y del pendiente por ejercer en el control adicional al contable.

Las operaciones derivadas de los ingresos son registradas de acuerdo a las bases y conceptos establecidos por el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuaran en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar: en lo relativo a ingresos estimado, modificado, devengado y recaudado.

Las operaciones derivadas de los egresos son registradas de acuerdo a las bases y conceptos establecidos por el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuara en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar: en lo relativo al el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los gastos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

b) Método de Valuación de las Inversiones en Acciones de Compañías Subsidiarias no Consolidadas y Asociadas.
Durante el presente ejercicio no se han realizado operaciones en inversiones en el sector paraestatal.

c) Beneficio a los Empleados.

La entidad no reconoce en sus estados financieros la determinación, ni provisión de "Beneficio a los empleados", (prima de antigüedad e Indemnización).

d) Provisiones.

No cuenta con provisiones.

e) Reservas.

No existen reservas de ningún tipo.

f) Cambios en Políticas Contables.

No se efectuarán cambios en la información financiera

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Instituto en el período fiscal, no realizó operaciones en moneda extranjera.

Reporte Analítico de Activos

El método de depreciación utilizado es aplicar al costo de adquisición los porcentajes de depreciación de acuerdo con la "GUÍA DE VIDA ÚTIL ESTIMADA Y PORCENTAJES DE DEPRECIACION" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012 dentro de los Parámetros de Estimación de Vida Útil. Lo anterior en cumplimiento y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los porcentajes de depreciación son los que se enlistan a continuación y el criterio de aplicación es iniciar la depreciación del bien en el mes inmediato posterior al de la adquisición.

	Tasa %
Mobiliario y Equipo	10
Equipo de Computo	33.3
Equipo de Transporte	20

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto no cuenta con Fideicomisos

Reporte de Recaudación

La recaudación de los ingresos del Instituto al 30 de Septiembre del 2020 es de \$6'130,941.00 por concepto de Venta de Bienes y Servicios de la recaudación por cobro de derecho a examen, duplicado de credenciales.

Las aportaciones por recursos federalizados del FAETA ramo 33, son de \$60'691,282.00.

En los cuales están incluidos \$80.39 por concepto de ampliaciones presupuestales por rendimientos generados en la cuenta de FAETA.

En Convenios Ramo 11, hemos recaudado al 30 de Septiembre del 2020, la cantidad de \$40'497,020.00

En cuanto a los Recursos Estatales recibimos \$9'229,393.00, los cuales incluyen la cantidad de \$966,669.00 por concepto de adefas correspondientes al ejercicio 2019 de los gastos de operación de octubre, noviembre y diciembre.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

El Instituto no tiene deudas importantes que destacar, por lo que no se puede informar los indicadores de la deuda respecto del PIB, de igual manera no es posible agruparlo por instrumentos financieros.

Calificaciones Otorgadas

No se han realizado transacciones a las cuales se les haya otorgado una calificación crediticia

Proceso de Mejora

El Instituto se encuentra en constante proceso de mejora, atendiendo en tiempo y forma las actualizaciones realizadas por el CONAC.

Información por Segmentos

Las actividades del Instituto se dividen en dos segmentos:

Educación Básica

Presupuesto de Egresos Aprobado Anual	\$ 101,486,826.00
Presupuesto de Egresos Modificado Anual	\$ 148,794,442.00
Ingresos Devengados al 31 de Diciembre del 2020	\$ 147,379,159.00
Egresos Devengados al 31 de Diciembre del 2020	\$ 147,379,159.00

Preparatoria Abierta

Presupuesto de Egresos Aprobado Anual	\$ 17,039,437.00
Presupuesto de Egresos Modificado Anual	\$ 8,314,069.00
Ingresos Devengados al 31 de Diciembre del 2020	\$ 8,314,069.00
Egresos Devengados al 31 de Diciembre del 2020	\$ 8,314,069.00

Eventos posteriores al Cierre.

Al 31 de Diciembre del 2020, no se realizo ningún registro posterior al cierre.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. ALEJANDRO TORRES PRECIADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JUAN ANGEL CASTILLO TARAZON
DIRECTOR GENERAL